

Negociaciones en torno al profesorado interino

Los sindicatos CC.OO., STE y UGT han elaborado una plataforma conjunta sobre la base de la propuesta relativa al profesorado interino planteada por CC.OO., para forzar a la Consejería de Educación a negociar aspectos laborales.

Desde un principio CC.OO. propuso un acuerdo que garantice la máxima estabilidad en el empleo del profesorado interino conforme a la legalidad vigente; que establezca normas claras para gestionar las listas de interinos sobre aspectos tales como causas justificadas de renuncia, motivos de exclusión, inclusión de nuevos aspirantes, realización de los llamamientos, tanto en acto público como por comunicación individual, publicidad de las listas y los procesos, establecimiento de plazos y mecanismos para la presentación y resolución de reclamaciones. Además, plantea que este acuerdo regule las condiciones laborales del profesorado interino, entre las que deben figurar el cobro de los cargos efectivamente desempeñados y el cobro del salario de los meses de verano para aquellos que hayan trabajado durante el curso al menos durante cinco meses y medio.

Por ahora la Consejería de Educación sólo está dispuesta a otorgar una determinada puntuación por la inclusión en las listas de interinidades de La Rioja. Una vez alcanzado un acuerdo sobre este asunto se compromete a mantener el actual cupo total de profesores, garantizando este número para los dos próximos cursos.

La Administración en ningún momento ha entrado a negociar las condiciones laborales del profesorado interino y mucho menos el cobro del verano.

Tras la última reunión de la Mesa Sectorial todos los sindicatos presentes han intentado consensuar un documento que difiere de la propuesta anterior. CC.OO. sostiene que si la Administración no incluye condiciones laborales es muy difícil que se alcance un acuerdo.